

Expediente: 380/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. C/ SARACHO RAMON ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - SARACHO, RAMON ANTONIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 380/21



H20601306810

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. c/ SARACHO RAMON ANTONIO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 380/21.

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 20 de octubre de 2025.-

Previo al libramiento de la intimación de pago, a fin de evitar un dispendio jurisdiccional, y conforme a las Pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estratégica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán corresponde al profesional interesado remitir digitalmente bonos de movilidad. Notificar Digitalmente. PAL

Actuación firmada en fecha 20/10/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.